DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CIERRE DE CALLE GUILLERMO SHIELL NORTE A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL REQUÍNOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo adjunto de la Jefa de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para el cierre de calle Guillermo Shiell Norte para la realización de la actividad "Feria de Artes Ciencia y Tecnología" a realizarse el día viernes 30 de octubre de 2026 de 18:00 a 21:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa.

El Memo 207 de fecha 15.10.2026 del Departamento de Educación Municipal en que solicita D.A. para el cierre de Calle Guillermo Shiell Norte para la realización de la actividad "Feria de Artes Ciencia y Tecnología" a realizarse el día viernes 30 de octubre de 2026 de 18:00 a 21:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa.

D E C R E T O:

AUTORIZASE el cierre de calle Guillermo Shiell Norte para la realización de la actividad "Feria de Artes Ciencia y Tecnología" a realizarse el día viernes 30 de octubre de 2026 de 18:00 a 21:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa a cargo del Departamento de Educación Municipal.

DEJESE establecido que el responsable de la actividad es el Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar, quien deberá velar por la instalación de todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, como también deberá entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JBV/jbv

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/pouEizm8PWkcO1u
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 207
JUEVES 15 OCTUBRE DE 2026

ORD Nº: 713/

MAT: FERIA DE ARTES CIENCIA Y TECNOLOGICA

REQUÍNOA, octubre 13 del 2026

DE: SR. LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL, REQUINOA

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., tengo a bien informar sobre la organización de la "Feria de Artes Ciencia y Tecnología", a realizarse el **día viernes 30 de octubre del 2026**, **desde las 18:00 a 21:00 horas**, en la Plaza de Armas de nuestra comuna.

2. Solicito a Ud., poder autorizar y gestionar lo siguiente:

*** Decreto A. de cierre de calle Guillermo Shell Norte**
*** Instalación escenario central**
*** Habilitación de baños públicos, desde las 18:00 a 21:00 horas**
*** Apoyo de Personal de Aseo y contenedores de basura**
*** Apoyo de Seguridad Pública**

3. La coordinación de esta actividad está a cargo del Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar.

Atentamente

DAEM REQUINOA

Firmado electrónicamente
LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
JEFE DAEM

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/On7I7SU3cZ7mzau
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 72

MARTES 27 OCTUBRE DE 2026

ANT. : Solicitud Departamento de Educación Municipal Requínoa.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE : JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

1. Junto con saludar y en atención a MEMO N° 207 de fecha 15.10.2026 del Departamento de Educación Municipal, tengo a bien solicitar a usted, autorizar, el cierre de calle Guillermo Shiell Norte para la realización de la actividad "Feria de Artes Ciencia y Tecnología" a realizarse el día viernes 30 de octubre de 2026 de 18:00 a 21:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa.

2. Responsable de la actividad Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar, quien deberá entregar copia de D.A. en Subcomisaría Requínoa.

   Sin otro particular, se despide atentamente

JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

JBV/jbv.

Firmado electrónicamente
JESSICA DEL CARMEN
BERNALES VERDUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TRÁNSITO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/oLiI24gEbiZIO3c
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.